 

# AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

## DON GONZALO LÓPEZ PRETEL, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, ANTE EL PLENO ORDINARIO COMPARECE Y EXPONE:

Que de conformidad con los dispuesto en el artículo 46.2 e) de la Ley 7/85 de 2 de abril Regulara de las Bases del Régimen Local, al amparo de los establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 54.6 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena correspondiente al mes de enero de 2024 la siguiente propuesta de moción:

# Información y compromiso sobre el campamento temporal para inmigrantes en el antiguo Hospital Naval

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el pasado mes de octubre, nos enterábamos por los medios de comunicación de que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones pretendía abrir un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en las instalaciones del antiguo Hospital Naval.

A raíz de esta decisión, la ciudadanía de Cartagena se movilizó ante la apertura de este CETI, mostrándose en contra tanto la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, como la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca (FAVCAC), colectivos civiles, la mayoría de Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento y la alcaldesa.

La alcaldesa solicitó una videoconferencia con el ministro para que le informara de esta situación, y no enterarse de todo por medio de terceras personas o por los medios de comunicación. Dicha videoconferencia se produjo el 31 de octubre en la que el ministro afirmó que el Gobierno de España había desistido de abrir un CETI,

pero que iba a habilitar un campamento con seiscientas plazas de capacidad en la explanada del antiguo Hospital Naval. Según el ministro, este campamento va a ser

«temporal» y se desmontará en próximo 31 de marzo.

El 19 de noviembre llegó el primer destacamento de inmigrantes ilegales al campamento. Fue por la noche, para que nadie lo viera. Lo hicieron sin dar ningún tipo de información pública, ni declaraciones y sin permitir a los medios de comunicación grabar en el interior del campamento la bajada de los autobuses e instalación de los inmigrantes en el lugar.

Es necesario recordar que el artículo 75 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que *«las competencias del Delegado de gobierno incluyen, entre otras: comunicar y recibir cuanta información precisen el Gobierno y el órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma.*

*Así mismo, el delegado realizará también estas funciones con las Entidades locales en su ámbito territorial, a través de sus respectivos Presidentes. Además, al delegado de gobierno le corresponde el desempeño de las funciones de comunicación, colaboración y cooperación con las mencionadas entidades.»*

Sin embargo, el Delegado del Gobierno en la Región de Murcia no ha comunicado, colaborado ni cooperado con el Ayuntamiento de Cartagena para la instalación de campamento de inmigrantes ilegales, incumpliendo por tanto la antedicha Ley.

También hay que señalar que es público lo que nos cuesta a todos los ciudadanos el Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) de Cartagena: 3.300.000 euros anuales. Pero el ministerio no ha dado ninguna información de lo que nos está costando este nuevo campamento, donde se alojan nada más y nada menos que seiscientos inmigrantes ilegales.

De nuevo, al igual que hiciera hace más de dos años con el CATE, el Gobierno de España vuelve a adoptar decisiones de espaldas a la ciudadanía, a las asociaciones de vecinos, y sin contar con el Ayuntamiento de Cartagena ni con la Comunidad Autónoma de Murcia, llevándolo todo con el mayor secretismo posible, y solo proporcionando escasa información cuando se le solicita y no por iniciativa propia.

Los vecinos de las urbanizaciones aledañas al Hospital Naval están muy preocupados por las consecuencias nefastas que les está acarreando la existencia del campamento, entre ellas:

* Desplome de los precios de solares y construcciones.
* Abandono de las actividades lúdicas y deportivas que los ciudadanos realizaban en la zona.
* Abandono de las actividades extraescolares de educación física y natación en el Club Naval de Oficiales.

El Gobierno de España también dijo que el CATE de Cartagena era temporal, y ya llevamos más de dos años sin que se haya modificado nada al respecto. Por lo

tanto, no nos podemos fiar de lo que nos dice ahora verbalmente el ministerio de que el campamento va a ser desmontado el próximo 31 de marzo, más si cabe sabiendo que el acuerdo alcanzado por los ministerios de Defensa y Migraciones para la cesión del antiguo Hospital Naval contempla la posibilidad de prórroga.

Asimismo, tanto el Gobierno Regional como el Ayuntamiento de Cartagena y los vecinos de municipio vienen solicitando desde años que las instalaciones sean cedidas por parte del Ministerio de Defensa a nuestro Consistorio Municipal para darles un uso de carácter social y sanitario, algo que se retrasará si el campamento de inmigrantes se prorroga.

Lamentablemente, Cartagena es la capital regional de la inmigración ilegal con la existencia del CATE pero, con este campamento, ya se ha convertido en la capital de la península ibérica. Por ello, desde el Grupo Municipal de VOX lo rechazamos claramente.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero de 2024, que se adopte el siguiente:

# ACUERDO

## Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a solicitar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España a:

1. **Firmar un documento con el compromiso adquirido verbalmente con nuestra alcaldesa: que el campamento será desmontado el próximo 31 de marzo.**

## Informar puntualmente del gasto público que está ocasionando el campamento.

Cartagena, 23 de enero de 2024.

Firmado por GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL -

Fdo: Gonzalo López Pretel.

Portavoz del G.M. VOX Cartagena.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**